

16/PRD/DNE/2023 ANEXO DOS

Partido de la Revolución Democrática PLATAFORMA ELECTORAL 2024 Un modelo socialdemócrata de desarrollo

Introducción

La presente plataforma electoral del PRD ha sido el producto de un intensa deliberación interna que incluyó la realización de cuatro foros regionales de deliberación en Sinaloa, Zacatecas, Oaxaca y Yucatán, titulados Por un México Incluyente: el Futuro que queremos. En dichos Foros militantes y ciudadanía reflexionaron sobre la economía, el campo, la paz, las energías limpias, el bienestar y la democracia.

Proponemos continuar con esa deliberación con la identención de construir un Acuerdo Nacional para el Desarrollo con Justicia Social, y realizar las reformas que cumplan con las aspiraciones de la ciudadanía de vivir en un México desarrollado, con justicia, con más igualdad, sin pobreza, donde se cumplan las leyes, se respeten todos los derechos constitucionales, la libertad, la democracia, y se pueda vivir en paz y con dignidad.

Breve estado de la nación

México se mantiene en el raquitismo económico. El gobierno de la 4T no logró sacar a la economía de su larga tendencia de bajo crecimiento, no cumplió su promesa de crecer al 4% promedio anual ni al 6% para 2024, y cerrará su sexenio con una alto déficit fiscal de 4.9% del PIB y un aumento en el nivel de endeudamiento que será 5.4% del PIB, aunque el monto global de deuda pública se mantenga en un rango manejable del 48.8% del Producto Interno Bruto, muy por debajo del promedio de los paises de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Ciertamente la economía mexicana en su conjunto mostró una fuerte resiliencia ante tres obstáculos externos al crecimiento: primero, la pandemia del Covid 19, que paró una amplia gama de actividades económicas como las turísticas, redujo el dinamismo



16/PRD/DNE/2023 ANEXO DOS

de otras, y provocó una dramática caída del 8% del PIB en el 2020. Segundo, la invasión de Rusia contra Ucrania que aumentó los precios del petróleo, el gas, la electricidad, los cereales y los fertilizantes, disparando la tendencia alcista de la inflación, y tercero, el aumento generalizado de las tasas de interés en las economías occidentales para controlar la inflación, cuyo efecto secundario ha sido frenar el crecimiento de la economía mundial.

Los problemas de los mexicanos y las mexicanas que reclaman urgente solución están vinculados con nuestro raquitismo económico y con una débil aplicación del Estado de derecho. En general se puede afirmar que los derechos sociales amparados por la Constitución de la república para la mayoría de las y los mexicanos siguen siendo derechos de papel. El bajo crecimiento no permite generar las fuentes de trabajo que se requieren para darle empleo con salarios dignos a los 60 millones de compatriotas que tienen capacidad de trabajar.

En la actual administración a pesar de los bajos niveles de crecimiento económico, que se mantendrá en nivel similar al promedio alcanzado por los gobiernos anteriores, se observa un aumento de puestos de trabajo, mejoras en los niveles salariales, una importante recuperación del poder de compra del salario mínimo, el aumento de las remesas que los mexicanos en el extranjeros envían a sus familias y la reducción de la pobreza laboral. Estos factores junto con el despliegue de la política social con tendencias universales, contribuyeron a sacar de la pobreza a 5.1 millones de personas para el 2022, respecto a los niveles del 2018, aunque la población en pobreza extrema aumentó en 400 mil personas.

Sin embargo aún falta un nuevo impulso a las inversiones privadas, públicas y sociales para alcanzar un mayor nivel de ocupación, reducir los índices de subempleo y resolver el rezago que implica la predominancia de la informalidad en el empleo laboral. Y sobre todo falta una nueva política salarial que considere al salario como un factor de crecimiento de modo que tengan mejoras sustanciales en todos los rangos salariales para que los 60 millones de personas con capacidad de trabajar fortalezcan la demanda interna y se conviertan en un fuerte factor de crecimiento del mercado interno.

深 PRD

Partido de la Revolución Democrática Dirección Nacional Ejecutiva

16/PRD/DNE/2023 ANEXO DOS

La falta de trabajo con altos salarios es la causa principal de que aún 46.8 millones de personas sigan viviendo en injustificadas condiciones de pobreza y que, por supuesto, la pobreza extrema haya aumentado a 9.1 millones de mexicanos.

Una estrategia de desarrollo socialdemócrata debería poner énfasis en resolver los rezagos laborales, salariales y sociales que padecen los 60 millones de personas que tienen capacidad de trabajar, de los cuales 58.3 millones están ocupadas, 1.6 millones son desocupados y 4.3 millones subocupados. Y lo más grave es que del total de ocupados el 55.5% lo está en la informalidad con carencias laborales, salarios precarios y falta de seguridad social. Solo en lo que se refiere a la asistencia médica y medicinas, de los 60 millones de personas que constituyen la fuerza laboral solo 21 millones se encuentran en el seguro social y otros más están inscritos en el ISSTE. Pero 33 millones carecen de servicios médicos y hospitalarios públicos y privados. Pero la suma total de la población que carece de servicios de salud suma 50.4 millones de personas.

Un cambio sustancial que impulsaremos con nuestra propuesta de empleos productivos y mejoras salariales es mejorar los términos de la distribución de la riqueza nacional para acercarnos a la distribución proporcional que prevalece en los países desarrollados.

Así daremos especial seguimiento a reducir la gran desigualdad que existe en la distribución de la riqueza. Buscaremos que la masa salarial que se distribuye entre la mayoría de la población y que en la actualidad representa el 26% del Producto Interno Bruto (PIB) pase de modo sistemático aunque en el largo plazo al 60%. Lo que implicará que la masa de ganancias que se distribuye entre una pequeña parte de la población se mueva del 76% actual al 40% del PIB.

No se trata de quitarle al rico para darle al pobre: se trata que la producción de riqueza vaya acompañada de un sistema justo de distribución basada en actividades productivas y mejores ingresos. La proporción 60/40% del PIN para la masa salari y la masa de ganancias es la proporción promedio que prevalece en los Estados Unidos y por ello sus trabajadores pudieron acceder a modos de vida de clase media y sus empresarios se consolidaron como poderosas fuerzas económicas en el mundo.

Otro problema que será de atención prioritaria es el de la imparable violencia: solo en este año han asesinado a 158 mil personas, y los feminicidios siguen



16/PRD/DNE/2023 ANEXO DOS

aumentando. En nuestro país el tamaño de la crisis en materia de desaparición de personas es alarmante, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) desde 1962 y hasta el 09 de Septiembre de 2023 están registradas como desaparecidas y no localizadas 111,447 sólo en los cinco años del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, han desaparecido 44,577 personas, es decir en los 1743 días del actual gobierno desaparecieron en México 25 personas al día, una persona por hora, ese es el tamaño de la tragedia de inseguridad, en un país que es una gran fosa clandestina.

El presupuesto público es insuficiente para elevar la calidad y eficiencia de los sistemas de salud, educativo, de seguridad, de ciencia, tecnología e innovación, rubros en los que tenemos grandes déficits en comparación con los países de la OCDE, donde México es considerada como la economía número 15 del mundo.

A estas calamidades se agrega un deficiente sistema de justicia que no garantiza ni respeta el principio constitucional de la igualdad de todos y todas ante la ley, prevaleciendo el dinero como pesa que inclina la balanza en contra de los que viven en pobreza. Las cárceles están repletas de gente de escasos recursos y el 40% de ellas están privadas de la libertad sin sentencia del juez.

El neoliberalismo, incluida su variante populista hoy dominante, ha sido incapaz de resolver los grandes problemas nacionales, comenzando por el de la desigualdad social. Para resolver estos y otros graves problemas, nuestra nación requiere de un nuevo modelo de desarrollo.

Por un modelo socialdemócrata de desarrollo

El PRD desde su fundación ha insistido en la necesidad de impulsar un modelo de desarrollo alternativo al neoliberal, y considera necesario generar un gran consenso social que le permita a México construir un nuevo modelo de desarrollo, socialmente incluyente y ambientalmente sustentable, para solucionar los principales problemas nacionales.



16/PRD/DNE/2023 ANEXO DOS

El nuevo modelo de desarrollo económico, social, político y cultural que proponemos se inspira en la concepción socialdemócrata que básicamente se aleja de la obsesión dogmática de que el libre mercado es el mejor distribuidor de los recursos, pero también de la fracasada política de la estatización económica. Ni privatización ni estatización, la propuesta de modelo socialdemócrata que proponemos busca reorganizar el sistema económico nacional en un equilibrio mutuamente beneficioso del mercado, el Estado y la sociedad. Es un modelo organizado para la producción de riqueza y su justa distribución, de modo que la economía no sea productora de bienes para unos y de pobreza para las mayorías, sino que sea la fuente del bienestar social de las y los mexicanos, que erradique la perniciosa práctica de abuso del empleador sobre los derechos de sus empleados, que garantice instituciones públicas procuradoras de justicia que respeten a plenitud las leyes y los derechos humanos, y que todos sin exclusiones tengan la libertad de organizarse para la defensa de sus derechos.

Somos conscientes que un nuevo modelo de desarrollo debe ser el producto del amplio diálogo social por lo que nuestra propuesta debe contribuir a la construcción de un Acuerdo Nacional para el Desarrollo con Justicia Social. Por lo tanto, las propuestas que ahora se ordenan tienen el propósito de organizar un proceso social de discusión pública incluyente, para construir un Modelo Democrático y Republicano de Desarrollo Nacional, con una clara orientación socialdemócrata, cuyos objetivos centrales sean el bienestar de las y los mexicanos, la seguridad y paz nacional, la protección medioambiental y el cumplimiento de los compromisos del milenio acordados y firmados en la Organización de las Naciones Unidas.

Estos objetivos sólo se podrán alcanzar con una economía creadora y distribuidora de riqueza en constante crecimiento; el ejercicio de la democracia efectiva en una república federal soberana; la garantía que el Estado laico debe ofrecer a la libertad de pensamiento, de conciencia y de creencias que forman la base de la democracia; el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos, en especial el de las mujeres a vivir en un mundo sin violencia; la vigencia del Estado Democrático de Bienestar; la plena vigencia de una cultura de la legalidad y de la ética de la responsabilidad, promovidas por un Estado Social y Democrático de Derecho, y la armonía del ser social e individual con la naturaleza.



16/PRD/DNE/2023 ANEXO DOS

Este modelo socialdemócrata de desarrollo nacional y regional será viable en la medida que incorpore a todos los tipos de propiedad mediante una política de unidad y cooperación nacional donde la empresa privada, la estatal y la social se complementen y puedan capitalizar para el desarrollo nacional con justicia la constitución de dos grandes bloques económicos, militares y políticos que pondrán en competencia a las naciones euroasiáticas y del este, con las occidentales; 2. La conversión de México como el segundo socio comercial de los Estados Unidos; 3. La atracción de las inversiones externas motivadas por el nearshoring y 4. La creciente aportación de remesas que los migrantes nacionales envían a sus familias.

El nuevo modelo socialdemócrata de desarrollo que proponemos deberá adoptar una perspectiva de largo plazo, que visualice a México para los próximos 50 años creciendo con bienestar, justicia, paz, libertad y democracia.

Para realizarse, el modelo socialdemócrata deberá superar tres pesados lastres estructurales implicados en tres procesos históricos anclados en la economía nacional.

En primer lugar, la debilidad financiera del Estado, producto de las bajas tasas de recaudación fiscal en proporción al PIB, que en la actualidad ronda el 16% ante un promedio del 33% de los países de la OCDE. Esta debilidad financiera reduce la capacidad de rectoría económica del Estado, la inversión productiva y social para ofrecer igualdad de oportunidades para todas y todos y para resolver el problema de la pobreza, la salud, la educación y la inseguridad.

El segundo lastre, es la prevalencia de los bajos niveles de inversión fija bruta, tanto de capital privado como público, y que no logra alcanzar el 25% del PIB como lo recomiendan diversas instituciones financieras. Este lastre está fuertemente influenciado por la preferencia de los grandes empresarios mexicanos a la especulación financiera en vez de la inversión productiva.

Y por último, el predominio de los bajos niveles de ingresos y específicamente de los bajos niveles salariales, que prevalece en el conjunto de la economía nacional, y que representa la causa principal de la gran desigualdad social y de la pobreza que afecta a la mitad de la población mexicana, la cual queda marginada de la dinámica de los mercados y no puede desempeñar su papel activador del crecimiento económico sostenido con bienestar, paz y justicia.



16/PRD/DNE/2023 ANEXO DOS

En el terreno político, nuestro proyecto plantea una alternativa al presidencialismo, que ha sido exacerbado por el actual grupo en el poder. La superación de este régimen solo es posible con una profundización democrática consistente en un régimen parlamentario, el gobierno de coalición, la vigencia de la Constitución y una mayor participación ciudadana.

El modelo socialdemócrata de desarrollo de México, además de los objetivos planteados, hará posible el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible, los adoptados para la mitigación del cambio climático y los tratados internacionales, todos estos en el marco de la proyección de nuestra nación como nación soberana inserta en un mundo multipolar y de relaciones multilaterales.

Los ejes rectores que proponemos para darle contenido al modelo socialdemócrata de desarrollo nacional y regional de México son los siguientes:

- 1. Desarrollo económico e igualdad social.
- 2. Sociedad democrática de bienestar social.
- 3. Seguridad pública y paz con policías civiles.
- 4. Sostenibilidad medioambiental.
- 5. Democratización de la vida política.
- 6. Democratización en el acceso de las tecnologías digitales.

Estamos convencidos que solo con la participación activa de la ciudadanía y de todos los que quieren que México salga de su actual atraso podremos caminar juntos, en unidad nacional hacia un México desarrollado, con prosperidad, justicia, bienestar, paz, democracia y libertad.

Estrategia para el Desarrollo con Justicia Social

PRIMERO. Desarrollo económico e igualdad social

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador fracasó en su promesa de crecimiento económico del 4% como promedio anual. Las perspectivas señalan que, al finalizar



16/PRD/DNE/2023 ANEXO DOS

este sexenio, el PIB mostrará un incremento promedio anual similar al de los gobiernos anteriores.

El grupo político que actualmente está en el poder, pese a que sostiene una narrativa de "abolición del neoliberalismo", en realidad se avino al modelo neoliberal en la variante de neoliberalismo populista. Tal proyecto no es tan diferente respecto al emprendido en su momento por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari a finales del siglo XX.

El proyecto salinista (cuya pauta fue seguida en lo esencial por los gobiernos de Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto) tuvo como distintivos: a) la apertura comercial, b) el abandono de las políticas de fomento agrícola e industrial, c) la disminución del Estado mediante la privatización de empresas públicas, d) el favorecimiento de la práctica del capitalismo de cuates, y e) una política social que tuvo como eje el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y sus variantes posteriores.

Por su parte, el proyecto obradorista: a) no puede dar reversa al intercambio comercial externo, b) no reactivó las políticas de fomento económico, c) ha continuado el acotamiento del Estado a través de la llamada política de austeridad (que no es otra cosa sino la disminución de capacidades y la calidad del servicio público), d) continuó la práctica del capitalismo de cuates en la cual un selecto grupo de empresarios es favorecido con las contrataciones públicas, y e) aplica una política social de corte asistencialista, la cual está orientada no a erradicar la pobreza y la pobreza extrema, sino a ampliar la clientela político-electoral del grupo en el poder.

El PRD propone una propuesta de política económica de corte socialdemócrata, lo que implica que ésta sea crítica tanto al proyecto obradorista como a las políticas seguidas por los gobiernos que se sucedieron a fines del siglo XX y en las primeras dos décadas del presente, lo que se concreta en la propuesta de:

Estado Social y Democrático (Estado democrático de bienestar)

1. Finanzas públicas para el impulso de un fuerte crecimiento de la economía nacional. Aprovechamiento de las ventajas competitivas que México tiene frente al resto de los países para sostener un 6% de crecimiento anual y la creación de 1.2 millones de empleos anuales.



- 2. Política económica que articule al mercado interno y el mercado externo como dos motores del crecimiento sostenido y el tránsito de una economía de grandes rezagos tecnológicos e industriales a una economía con alta productividad tecnológica, plenamente desarrollada con justicia social.
- 3. Elevar las inversiones públicas para mejorar la infraestructura en comunicación aérea, marítima, carretera, ferroviaria, telefónica, internet y satelital.
- **4. Programas de fomento económico.** Respeto y promoción de las inversiones privadas, las empresas de propiedad social y coordinación con las empresas de propiedad estatal, que se concretará en la celebración de acuerdos estratégicos para el crecimiento económico, fomento de las actividades agropecuarias, industriales y tecnológicas.
- **5. Aumentar las inversiones** para ejidos, comunidades indígenas y pequeños propietarios, con ellos construir una economía social de mercado y garantizar la seguridad alimentaria de México.
- **6. Estimular el crecimiento de las inversiones** productivas privadas, públicas y sociales, disminuir la especulación financiera y generar empleos formales con altos salarios.
- 7. Constitución de un Consejo Económico. Con el objeto de procesar acuerdos de política económica con los distintos factores de la producción y generar recomendaciones a las dependencias y entidades de la administración pública federal, se integrará el Consejo Económico Consultivo con la participación de representantes del empresariado, de las empresas sociales, de los productores del campo y de los sindicatos.
- 8. Establecimiento del Estado Fiscal. Impulso de una reforma fiscal progresista e integral que permita elevar la recaudación, que actualmente equivale al 16% del PIB, al nivel promedio de los países de la OCDE (33% del PIB). El acuerdo mínimo para romper la inercia de la pobreza fiscal mexicana es incrementar la recaudación fiscal con un punto porcentual del PIB cada año, de modo que para el 2030 la recaudación sea del 22% del PIB.



- 9. Erradicar la concepción patrimonialista del Estado y el capitalismo de cuates. Reactivación del Sistema Nacional Anticorrupción, desarrollo del sistema sancionatorio contra las prácticas corruptas, las faltas administrativas, y el restablecimiento de la licitación pública como forma de otorgamiento de contratos gubernamentales.
- 10. Respetar el Estado de Derecho y colocar en igualdad de condiciones a la propiedad privada, la propiedad pública y la propiedad social, cooperativa, ejidal y comunal, en la apertura de créditos y la creación de asociaciones productivas para construir una nueva economía con beneficios para todos los tipos de productores.
- 11. Potenciar la participación del Estado en la economía como inversor productivo y regulador de la estabilidad y el crecimiento económico. En especial reconvertir a Pemex y a la CFE en agentes de la transición energética hacia las energías limpias, como la solar, la eólica y el hidrógeno verde. Fortalecer el impulso al uso de calentadores y paneles solares por parte de las familias y empresas mediante un estímulo gubernamental del 70% del costo.
- **12. Impulsar la investigación tecnológica** para la industrialización del litio, la producción de hidrógeno verde, las innovaciones de fotoceldas y artefactos para aprovechar la energía eólica y las mareas marítimas. Todos factores estratégicos para la transición energética de México.
- **13. Nueva Política de Industrialización nacional** para que en las exportaciones de México predominen mercancías de las industrias mexicanas y que en las exportaciones de las empresas extranjeras se integre un mínimo del 20% de componentes nacionales, lo que se podría lograr con un nuevo impuso a la industrialización sustitutiva de importaciones.
- **14. Aumentos salariales** por arriba de la inflación y lograr que el salario mínimo pueda comprar todos los productos y servicios de la canasta básica familiar.
- **15. Reformar los tribunales** laborales y agrarios para limpiarlos de corrupción y garantizar el respeto a los derechos constitucionales de los asalariados, los



16/PRD/DNE/2023 ANEXO DOS

trabajadores del campo, los prodiuctores de las costas, de las cooperativas, las empresas sovciales, los ejidos y las comunidades.

- **16. Revisar los tratados de libre comercio** para lograr el reconocimiento de las asimetrías económicas y sociales de México ante sus socios, a efecto de que en todas las inversiones extranjeras haya transferencia de tecnologías y financiamiento a la investigación científica y tecnológica de México.
- **17. Incrementar al 1% del PIB el presupuesto público** para la investigación científica y tecnológica, hacia el 2030 elevar dicho presupuesto al 2% del PIB, y alcancemos 4 investigadores por cada mil habitantes.

SEGUNDO. Sociedad democrática de bienestar social

La erradicación de la pobreza y la pobreza extrema, **condición que sufre actualmente 47 millones de personas**, será el propósito principal del Estado. Apenas se han alcanzado los niveles de la prepandemia en el número de trabajadores registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Si bien los recientes índices de empleo muestran una reducción de la población desempleada, también es cierto que esto se da a partir de trabajos en la economía informal en condiciones de precariedad.

La desigualdad social es el más grande problema nacional, de carácter estructural, que determina que un propósito central del Estado Social y Democrático sea la erradicación de la pobreza y la pobreza extrema, **condición que afecta a más de un tercio de la población nacional.** En ese sentido, la mejor política de desarrollo social es el acceso a empleos bien remunerados y a servicios públicos de calidad, lo que permitirá garantizar igualdad de oportunidades para el desarrollo de todas las personas, elevando el nivel general de vida, y como la forma más eficaz para que todas y todos estén en mejores condiciones de ejercer sus derechos y como condición de prosperidad general.

Esta propuesta se concreta en los siguientes puntos programáticos:



- 1. Defensa de las empresas y del empleo formal bien remunerado. En acuerdo y coordinación con las empresas privadas, se llevarán a cabo programas que brinden condiciones de sostenibilidad y prosperidad a las empresas y la creación de puestos de trabajo formales, bien remunerados y con prestaciones laborales.
- 2. Continuación y ampliación de programas de desarrollo social. Respetar la vigencia de todos los programas sociales y aplicación de otros más para que las familias puedan salir de la pobreza. Continuidad de los programas sociales actuales y su gradual reorientación para mantener y ampliar su cobertura de modo que integre como sus beneficiarios a los 47 millones de personas que viven en condiciones de pobreza, y pobreza extrema. Expedición de Reglas de Operación que garanticen a los beneficiarios el ejercicio de sus derechos y erradiquen toda forma de clientelismo electoral. Evaluar los efectos de los programas sociales para garantizar que se eleve el índice de desarrollo humano (educación y salud) de México, mejorar la esperanza de vida y en general las condiciones de vida de la sociedad.
- **3. Excelencia de los servicios públicos**. El Estado garantizará niveles de excelencia de los servicios públicos en beneficio de la población, comenzando por el acceso a la saludla y a la educación.
- 4. Integración del Sistema Nacional de Salud para proteger a toda la población nacional, con la construcción de hospitales que permita pasar de una a dos camas por cada mil habitantes, duplicar el número de doctores y de personal de enfermería, y garantizar la dotación de todos los tipos de medicamentos. Garantía de tratamientos para enfermedades catastróficas, abasto de medicamentos para el tratamiento de todas las enfermedades, comenzando por el cáncer, la diabetes mellitus y el VIH-SIDA. Tendrá atención especial la calidad de atención de las guardias médicas de 12 horas para el internado de medicina y apoyo con una beca de 10 mil pesos mensuales a quienes realicen dichas guardias.
- **5. Educación de calidad** con orientación social, democrática, científica y laica. Organizar la escuela de tiempo completo en todo el sistema de educación básica: primarias y secundarias, y elevar los niveles de comprensión y



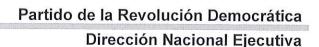
- aprendizaje de las matemáticas, la física, la química, las ciencias biológicas y las humanidades, y superar las malas calificaciones en la prueba PISA.
- **Instalar el Sistema Nacional de Guarderías** para que las madres y padres sin pareja puedan mantener a sus hijos en las escuelas de tiempo completo.
- 7. Derechos de las mujeres para una igualdad sustantiva. Impulso de la agenda de igualdad sustantiva que incluya los siguientes puntos: Cumplir en todos los ámbitos laborales (privados, públicos y sociales) el principio a trabajo igual salario igual entre mujeres y hombres. La despenalización del aborto, contra la trata y la pornografía infantil, menstruación digna, erradicación de las desigualdades de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, igualdad de derechos y de oportunidades de las mujeres en los centros laborales, las escuelas, en el ejercicio de las profesiones y en el servicio público. De manera particular, se restablecerán los refugios para mujeres víctimas de la violencia y se promoverá la autonomía de los Institutos de las Mujeres.
- 8. Crear el Sistema Nacional de Albergues para la atención médica, hospitalaria, psicológica y legal para las mujeres, niñas y niños violentados.
- 9. Instalar el Programa Nacional de Cuidados para que los adultos mayores tengan atención médica y hospitalaria, medicinas, alimentación, deporte, atención psicológica, techos y camas para garantizarles una vida digna.
- 10. Atención privilegiada a las minorías y grupos vulnerables. Desarrollo de la agenda en beneficio de los grupos vulnerables para que tengan igualdad de oportunidades y condiciones de desarrollo personal. Reconocimiento pleno de los derechos políticos, sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas y de la población afrodescendiente. Vida digna, acceso a la pensión y a las actividades económicas y culturales para las personas adultas mayores. Equipamiento urbano que brinde condiciones de movilidad a personas con discapacidad, atención médica y de rehabilitación, acceso a la educación general y restablecimiento de la educación especial. Reconocimiento pleno de los derechos humanos de la diversidad sexual.
- 11. Reforma al sistema nacional de pensiones y jubilaciones de México a efecto de garantizar a todos un retiro laboral digno y evite la caida del nivel



16/PRD/DNE/2023 ANEXO DOS

de vida de quines se jubilan y pensionan. Garantizar que las Afores y todas las modalidades privadas de retiro proporcionen pensiones y jubilacviones para una vida digna. Reformar la ley del ISSSTE (2007) para eliminar las cuentas individuales y mejorar las condiciones de jubilación de los trabajadores del país. Equilibrar el sistema de retiro mediante la integración de un nuevo sistema público de pensiones y jubilaciones que evite su crisis financiera y garantice un retiro con bienestar para todos y todas.

12. Mejorar el presupuesto de todas las Universidades Públicas para que en el 2026 la juventud que aspire a una carrera universitaria tenga cabida en ellas y ningún jóven sea excluido de la oportunidad de estudiar. Garantizar la conectividad total de los centros educativos públicos de México, de modo que se integre un sistema nacional de educación a distancia y se reduzca la brecha digital.





16/PRD/DNE/2023 ANEXO DOS

TERCERO. Seguridad pública y paz con policías civiles

La seguridad pública y la consecución de la paz es uno de los grandes fracasos del actual gobierno. Su decisión de militarizar la seguridad pública y centenares de funciones civiles no ha demostrado eficacia en términos de reducción de los índices delictivos, pues los grupos criminales controlan cada vez más territorios y vías de comunicación terrestre y tienen copadas las estructuras económicas, sociales y de gobierno de extensas regiones.

A cuatro años y medio del sexenio, los números de homicidios dolosos y desapariciones de personas han rebasado la estadística de los anteriores gobiernos. La postura de "atacar las causas", que el actual gobierno reivindica, tampoco ha funcionado pues, aunque se amplió el número de las familias que reciben uno o varios programas sociales, esto no ha redituado en un descenso de las estadísticas criminales.

La prisión preventiva oficiosa, cuyo catálogo de "delitos graves" se ha multiplicado a iniciativa del actual grupo en el poder, en abierta violación a los derechos de debido proceso y la presunción de inocencia, tampoco ha disuadido la comisión de delitos, pero sí ha limitado el desarrollo de capacidades de las fiscalías encargadas de perseguirlos e incrementado la sobrepoblación de los penales federales y estatales, con cada vez más personas internadas sin sentencia y/o sin sentencia definitiva.

Una propuesta alternativa deberá contar con los siguientes puntos:

- 1. Programa de justicia transicional. Erradicar la impunidad de que gozan los infractores de la Ley y ofrecer el conocimiento de la verdad a las víctimas del delito, garantizar su derecho a la justicia, a la reparación del daño y la no repetición. Ello implica la aplicación de suficientes recursos presupuestarios en las Comisiones de la Verdad, así como, en general, en la persecución de los delitos, la profesionalización de las fiscalías, el fortalecimiento del sistema judicial y la erradicación de prácticas corruptas en su funcionamiento.
- 2. Eliminar la prisión preventiva oficiosa. Reformar la constitución para abolir la prisión preventiva oficiosa, estableciendo en su lugar un sistema claro de justificación de medidas cautelares que los jueces deban aplicar, en



16/PRD/DNE/2023 ANEXO DOS

atención a los argumentos y pruebas de posible evasión de la justicia que las fiscalías presenten contra los acusados.

- 3. Auditoría ciudadana a servidores públicos y programa antilavado de dinero. A partir del requisito constitucional de "modo honesto de vivir", establecer la auditoría ciudadana para ocupar cargos de elección popular y del servicio público, de modo que se impida el acceso a funciones de responsabilidad a personas vinculadas a los grupos criminales y/p con antecedentes de corrupción. Establecer el Sistema Nacional de Inteligencia, dotado con alta tecnología, para el desmantelamiento de las estructuras nacionales e internacionales de comercio, industria y finanzas de los cárteles de las drogas. Establecer mecanismos antilavado de dinero de origen criminal que incluyan a las instituciones bancarias y financieras, a las empresas privadas y las finanzas de las campañas políticas.
- **4. Transformación de la Guardia Nacional en Guardia Civil**. Programa para que la Guardia Nacional transite de su perfil militar a uno civil mediante la gradual ocupación de sus mandos por personal civil, el que deberá acreditar exámenes de confianza y contar con alta capacitación en las diversas materias de la policía y la seguridad pública.
- 5. Fortalecimiento de las policías estatales y municipales. Programa y reformas para el fortalecimiento y la profesionalización de las policías estatales y municipales, encargadas en primera instancia de las funciones de seguridad pública y tránsito, lo que debe incluir su debido equipamiento, capacitación y salario remunerador.



16/PRD/DNE/2023 ANEXO DOS

CUARTO. Sostenibilidad medioambiental

Aunque China, Estados Unidos, Rusia y la Unión Europea son los principales emisores de Gases de Efecto Invernadero (GEI), México aporta el 1% mundial, por lo que también incide en el calentamiento global de nuestro planeta. Este es uno de los problemas globales que enfrenta la Humanidad y pone en riesgo su misma existencia, por lo que amerita respuestas globales que ameritan la contribución todos y cada uno de los países.

El proyecto socialdemócrata de desarrollo propone emprender una activa política multilateral para buscar los mejores acuerdos para la Agenda de Desarrollo Sostenible y Sustentable, los cuales deben contemplar la asimetría que se observa en la generación de los GEI, la explotación de recursos naturales, la defensa del medio ambiente, e incluyan medidas para facilitar la transición energética de los países menos desarrollados.

Junto a los anterior, el nuevo gobierno emprenderá programas de desarrollo sustentable, amigable con el medioambiente, que cuide los recursos naturales para las futuras generaciones, sean respetuosos de los derechos de la naturaleza y procuren la conservación del agua y la biodiversidad de los ecosistemas existentes en México, la reducción de la contaminación y de la emisión de los GEI, posibiliten el cumplimiento de las metas para la transición energética de producir el 35% de energías limpias para el 2024 y el 43% para el 2030.

Es por lo anterior que se proponen los siguientes puntos:

1. Acuerdos multilaterales para el Desarrollo Sostenible y Sustentable.

Reactivar la participación de México en los foros y organismos multilaterales, promoviendo que los acuerdos para el Desarrollo Sostenible contemplen la asimetría que se observa en la generación de los GEI y en la potencia económica de los diferentes países del mundo. Promover en todos los foros mundiales que se aplique el principio de quien contamina paga, a efecto que los países integren un fondo de financiamiento para frenar el cambio climático, frenar el calentamiento global y recuperar todas las áreas de la biodiversidad destruídas por las meca empresas y los megaproyectos. Asimismo, promoverá acuerdos internacionales para facilitar la transición energética de los países y regiones menos desarrolladas.



16/PRD/DNE/2023 ANEXO DOS

- 2. Derechos de la Naturaleza y Desarrollo Sustentable. Reconocimiento de los derechos de la naturaleza y aplicación de planes de protección de la biodiversidad y de las áreas nacionales protegidas. Aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables con base en el principio de la sostenibilidad y para la consecución del desarrollo de las distintas regiones del país.
- **3. Plan de Transición Energética**. Promoción de inversiones públicas y privadas que se incorporen al consumo de energías limpias. Reconversión de las empresas de participación estatal mayoritaria (Pemex y CFE) como empresas productoras de energías limpias y reguladoras del mercado energético. Reducción de uso de combustibles fósiles al 50% para el año 2030.
- 4. Erradicación de los delitos ambientales y medidas de mitigación. Programa de Desarrollo Sustentable para el fortalecimiento de las funciones y capacidades de las procuradurías ambientales, apertura a la participación ciudadana en defensa del medio ambiente, mitigación de los daños causados a la naturaleza por la explotación de sus recursos.

QUINTO. Democratización de la vida política.

La incursión de México en el régimen democrático arrancó con la transición política de la década de los ochenta a partir del reconocimiento legal de los partidos de oposición y con reformas que, paulatinamente, posibilitaron la alternancia política en los cargos de gobierno y de representación política, la equidad en la contienda, la creación de órganos con autonomía constitucional y el respeto a la división de poderes.

La mal llamada Cuarta Transformación ha impulsado la regeneración de un presidencialismo autoritario que pretende concentrar las facultades que la Constitución reserva a los demás Poderes de la Unión y centralizar las competencias de los tres órdenes de gobierno. Ha atacado o procurado capturar a los órganos

16/PRD/DNE/2023 ANEXO DOS

dotados con autonomía constitucional, de manera que se debilite la atención a su respectiva materia especializada en aras de la discrecionalidad del gobierno.

Para garantizar su proyecto de dominación transexenal, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador atenta contra los principios de imparcialidad que debe observar el servicio público y el de equidad en la contienda entre partidos políticos, que son las reglas básicas que permitieron la democratización política de nuestro país. Los partidos opositores, en conjunto e impulsados por la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, lograron contener las contrarreformas electorales que pretendieron la supresión del INE y la captura de los tribunales electorales, El PRD formula sus propuestas para la Reforma Democrática del Estado:

- 1. Tránsito del presidencialismo al parlamentarismo como forma de gobierno. Régimen de gobierno parlamentario en el que el Congreso de la Unión se integre con base en la representación proporcional pura, elija a un gabinete de gobierno y a un primer ministro que rinda cuentas al poder legislativo.
- 2. Restablecimiento del principio de legalidad. Las autoridades públicas circunscribirán sus actuaciones a la observancia de la Constitución, los tratados internacionales ratificados por México, a las leyes y a los derechos y libertades de las y los ciudadanos.
- **3. Fortalecimiento de la SCJN como tribunal constitucional**. La defensa de la Constitución y la garantía de su observancia deben radicar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como cabeza del Poder Judicial.
- 4. Fortalecimiento de los órganos dotados con autonomía constitucional. La renovación de los órganos directivos de los órganos dotados con autonomía constitucional debe perfeccionarse para garantizar su sostenibilidad y alejarla del chantaje o condicionamiento políticos. Su autonomía debe trascender a la materia presupuestaria, de manera que cuenten con la capacidad y los recursos necesarios para el desempeño de su labor especializada.





16/PRD/DNE/2023 ANEXO DOS

- 5. Servicio Civil de Carrera. Establecimiento del servicio civil de carrera en todas las áreas de la administración pública, de manera que su desempeño se apegue a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. El personal directivo de las dependencias y entidades deberá acceder a sus cargos mediante concursos de oposición, la evaluación de sus conocimientos, experiencia e idoneidad para su desempeño. Su permanencia y promoción no deberá depender de simpatías políticas, nepotismo, influyentismo o compadrazgo.
- 6. Consejo de la Sociedad Civil. La función pública deberá abrirse a la participación de las organizaciones sociedad civil y la ciudadanía en general. Para ello, se integrará un Consejo de la Sociedad Civil, que podrá deliberar sobre las políticas públicas y generar recomendaciones a las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como a las cámaras del Congreso de la Unión.

SEXTO. Democratización en el acceso de las tecnologías digitales. Estrategia para el Desarrollo incluyente.

En México, como en todo el mundo, las relaciones humanas se han transformado de manera sustancial a raíz de la pandemia del COVID-19, siendo el sector educativo donde más ha impactado esta nueva dinámica al establecer un sistema de educación a distancia que ha expuesto las desigualdades tecnológicas que existe entre todos los mexicanos, hecho íntimamente vinculado con la pobreza y la desigualdad.

Como derecho constitucional, reconocido en el artículo sexto, todas las personas deben tener acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, para garantizarlo, es necesario proponer políticas públicas que reduzcan la brecha tecnológica, lo que a su vez reduciría la desigualdad social y económica, permitiendo con ello que millones de personas puedan informarse, compartir información y acceder al desarrollo de actividades a través de redes digitales.





16/PRD/DNE/2023 ANEXO DOS

En el ámbito educativo, millones de alumnos y alumnas toman clases a través de plataformas en Internet, pero un gran número de ellos carece de equipos de cómputo apropiados, un servicio de Internet de calidad o no están en condiciones para cumplir con los retos de la educación que se han impuesto en el país, todo lo anterior por la falta de servicios públicos como luz, telefonía o por vivir en zonas marginadas relegadas de planes y programas gubernamentales.

El uso de las tecnologías no se debe reducir a los procesos económicos y al desarrollo del mercado, por el contrario, esta debe expandirse para la atención de carencias y necesidades; utilizarlas como un medio para reducir desigualdades y desequilibrios y no como un fin en sí mismo. Se debe adaptar el desarrollo tecnológico desde un sentido social para ser incorporado entre la ciudadanía de manera que se adecue a sus prácticas cotidianas permitiendo un crecimiento personal y profesional.

En las últimas cuatro décadas, nuestra sociedad ha ido evolucionando de manera acelerada al ritmo de las transformaciones globales, las problemáticas sociales, políticas, económicas y culturales se han ido complejizando y otras nuevas han surgido, una de ellas es el derecho de acceso a las tecnologías.

La pandemia que vivimos ha permitido darnos cuenta de la brecha tecnológica que se vive en México. Hoy podemos hacer un llamado a la democratización digital, a romper el monopolio de la verdad y el conocimiento, lo que se traducirá en dotar de mayor poder a la ciudadanía para informarse, cuestionar e involucrarse en la vida pública generando con ello un México más plural, incluyente y democrático.

40 PUNTOS DE NUESTRA AGENDA TEMÁTICA

Agenda temática	No.	Propuesta
Gasto Público	1	Aumentar del gasto público para fomentar la actividad productiva, generar empleos y promover la coordinación de inversiones.



Agenda temática	No.	Propuesta
Gobernanza económica	2	Crear el Consejo Económico y Social como mecanismo para establecer objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo, con la participación del sector productivo, obrero, social, público y de investigación.
Desarrollo nacional	3	Fomentar la inversión de la producción nacional en cadenas globales de valor y el turismo.
Economía local	4	Crear un régimen fiscal progresivo con incentivos especial para que las micro y pequeñas empresas, así como la propiedad social y cooperativa, puedan prosperar y constituirse en activadores del mercado interno.
Trabajo decente	5	Revisión anual de las condiciones laborales para alcanzar un salario remunerador, incentivar la incorporación de las personas trabajadoras a prestaciones sociales y jornada digna; especialmente en los empleos de bajos salarios e informales.
Productos y precios alimentarios	6	Sostener la producción de los productos agropecuarios estratégicos, precios de garantía justos y fomentar la agroindustria.
Empleo y vivienda joven	7	Programa de empleo y acceso a la vivienda para personas jóvenes y trabajadores independientes.
Reforma Fiscal	8	Impulsar una reforma fiscal para combatir la desigualdad económica, gravando la especulación financiera y la excesiva riqueza. El objetivo es elevar la recaudación al nivel promedio de los países de la OCDE (33% del PIB).



Agenda temática	No.	Propuesta
Primera infancia	9	Servicio médico obligatorio, vacunas, medicinas y vitaminas gratuitas, así como supervisión periódica de peso y talla para las y los niños de 0 a 9 años.
Sistema de cuidados	10	Crear un sistema nacional de cuidados para las y los niños, personas enfermas, discapacitadas, víctimas de violencia, en abandono, situación de calle y mayores.
Vacaciones compartidas	11	Armonizar los horarios y temporadas de vacaciones escolares con los de las mujeres trabajadoras, para que puedan fortalecer los lazos de unión familiar y facilitar el disfrute de las vacaciones.
Calidad de vida	12	Programa de atención especializada, medicamentos y monitoreo obligatorio para controlar y prevenir la diabetes y sobrepeso desde la infancia; acceso a tratamientos y medicamentos para cáncer, VIH-sida y enfermedades crónicodegenerativas.
Educación permanente	13	Acceso a servicios educativos a través de escuelas de tiempo completo con alimentación, actividades culturales, deportivas y cursos de regularización especializada, durante todo el año.
Salud con enfoque de género	14	Derecho al aborto y un servicio nacional de orientación y salud reproductiva, ginecológica y obstétrica.
Muerte digna	15	Respetar la voluntad de las personas para decidir sobre una muerte digna (derecho a la eutanasia).
Salud mental y emocional	16	Crear una política que fomente el cuidado de la salud mental, emocional y espiritual para vivir con felicidad.



Agenda temática	No.	Propuesta
Programas sociales	17	Defender los programas de desarrollo social exitosos en revertir la exclusión, discriminación, enfoque de género y condiciones de desigualdad, particularmente de los dirigidos a grupos minoritarios y vulnerables.
Lucha contra la pobreza	18	Implementar el Ingreso Básico Universal y un Programa de apoyo alimentario focalizado para las personas en condición de pobreza.
Vejez digna	19	Implementar un modelo de atención médica geriátrica y orientación previsional para acceder a las prestaciones de seguridad social.
LGBTTTIQ+	20	Establecer sanciones severas por crímenes de odio, discriminación u obstaculización en el acceso a servicios o derechos humanos de la población LGBTTTIQ+.
Indígenas	21	Defender la megadiversidad del país, conservación de los recursos naturales, la cultura, y lengua de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.
Migración segura	22	Establecer una política migratoria humanitaria para facilitar el tránsito, la permanencia y retorno de migrantes, dando un trato digno y preferente a quienes se internan al país en condición de vulnerabilidad.
Seguridad pública	23	Transformación de la Guardia Nacional en Guardia Civil. Regresar a la seguridad civil con capacitación, recursos, evaluación y respeto a derechos humanos, fortaleciendo las corporaciones de seguridad locales, en coordinación con la federación, estados y municipios.



Agenda temática	No.	Propuesta
Justicia cotidiana	24	Procedimientos para hacer más expedita la justicia familiar para evitar juicios caros y largos (pensión alimenticia, patrimonio, cuidados); el acoso laboral, la despenalización del aborto y un programa de defensoría gratuita para presas y presos de escasos recursos.
Prisión con justicia	25	Eliminar la prisión preventiva oficiosa y liberación de los presos políticos.
Justicia transicional	26	Crear Comisiones de la Verdad, y fortalecer el sistema judicial y establecer Fiscalías independientes, autónomas y un programa de lucha contra la impunidad desde la ciudadanía para alcanzar verdad, justicia, reparación y no repetición
Lucha contra la corrupción	27	Realizar una auditoría ciudadana a servidores públicos, a todas las adjudicaciones directas de este gobierno e implementar un programa de lucha contra la corrupción y antilavado de dinero.
Víctimas de la violencia	28	Fondo para apoyar de manera integral a las personas víctimas directas e indirectas de la violencia desde un enfoque interseccional; periodistas y defensores de derechos humanos; especialmente, el feminicidio y desapariciones.
Derecho de la Tierra	29	Reconocer los derechos de la Tierra, la Naturaleza y desarrollo sustentable desde una visión mundial, más allá de los límites de los estados.
Ciencia y tecnología	30	Fomento a las actividades industriales y tecnológicas sustentables, así como las energías renovables.



Agenda temática	No.	Propuesta
Energías Iimpias	31	Otorgar recursos para incentivar la implementación de planes locales y nacionales de transición energética
Uso de recursos	32	Establecer incentivos para reutilizar el agua, reducir la generación de basura y desarrollar infraestructura para su aprovechamiento.
Movilidad segura	33	Construir y/o ampliar líneas de metro o metrobús en las ciudades capitales del país, incentivos para reducir el uso del automóvil y crear infraestructura para el uso de transporte no contaminante (bicicletas).
Régimen parlamen tario	34	Transitar del presidencialismo al parlamentarismo como forma de gobierno. Representación política pura en el Congreso de la Unión, aprobación del gobierno de coalición con la elección de gabinete y primer ministro, que rinda cuentas al poder legislativo.
Poder judicial	35	Fortalecer de la SCJN como tribunal constitucional; así como la autonomía e independencia del poder judicial,
Órganos constitucionales autónomos	36	Fortalecer los órganos dotados con autonomía constitucional y sus facultades de especialización.
Paridad en todo	37	Promover la formación de instancias que vigilen el cumplimiento del principio de la paridad de género en todos los cargos de representación popular y del servicio público.
Servicio público	38	Dignificación del servicio público con procedimientos de servicio civil de carrera, salarios justos y desarrollo profesional. Particularmente en los servicios de salud, seguridad y de impartición de justicia.



Agenda temática	No.	Propuesta
Gobiernos metrópolitanos	39	Crear una autoridad metropolitana que preserve y aumente la disponibilidad de los recursos naturales (agua, aire, fauna, bosques) y promueva el desarrollo integral.
Poder ciudadano	40	Aumentar las capacidades para que la sociedad civil participe en la planeación del gobierno, presupuestos, anticorrupción, actividades de fomento, desarrollo social, asistencia pública y evaluación de la gestión pública.